



**Muni  
Guate**

Memoria de Labores 2021  
Municipalidad de Guatemala

# ***Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito***



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>INDICE</b>		
1.	Administración del Tránsito	01
2	Creación de los Juzgados de Asuntos Municipales de Tránsito	01
3.	Objetivos de los Juzgados de Asuntos Municipales de Tránsito	02
4.	Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	02
4.1	Funciones	02
4.2	Metas y objetivos logrados por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	03
5.	Cuadros y Gráficas	04
5.1	Cuadro Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2020	04
5.2.	Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2020	05



5.3.	Cuadro de Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación Resueltas 2021	06
5.4.	Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2021	07
5.5.	Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2020	08
5.6.	Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2020	09
5.7.	Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2021	10
5.8.	Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2021	11
5.9.	Recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones emitidas por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	12
5.10.	Atención al vecino (audiencias) Año 2021	12
5.11	Devolución y consignación de Vehículos.	13



## **1. ADMINISTRACIÓN DEL TRÁNSITO**

De conformidad con el artículo ocho de la Ley de Tránsito, contenido en el Decreto 132-96 del Congreso de la República, el Organismo Ejecutivo mediante Acuerdo Gubernativo, está facultado para trasladar a las municipalidades que se encuentran en condiciones técnicas, la administración del tránsito dentro de su jurisdicción.

Para tal efecto, en el caso de la Municipalidad de Guatemala, mediante Acuerdo Gubernativo 67-98 de fecha 11 de febrero del año de 1998, por medio del cual se delegó la competencia de la administración del tránsito, en su respectiva jurisdicción.

Mediante Acuerdo Municipal de fecha 23 de febrero de 1998, el Concejo Municipal convalidó el traslado de la competencia de la autoridad de tránsito a la Municipalidad de Guatemala, ratificando oficialmente el contenido del Acuerdo Gubernativo 67-98. En dicho acuerdo se estableció que la competencia de la administración del tránsito se ejercería por medio de la Policía Municipal de Tránsito.

Finalmente se faculta a la Municipalidad a emitir las regulaciones en materia de tránsito que afecten con exclusividad el municipio de Guatemala, quedando excluidos de dicha regulación los temas relativos a licencia de conducir, placas de circulación, seguros, registro de conductores y de vehículos y otros asuntos de observancia general.

## **2. CREACIÓN DE LOS JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO**

El acuerdo de Concejo Municipal Número COM-005-04 establece en su artículo primero que para ejercer de forma más adecuada la competencia de tránsito en el Municipio de Guatemala se crean los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito los cuales dependerán directamente del alcalde Municipal.



### **3. OBJETIVOS DE LOS JUZGADOS DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO**

Brindar servicio y atención a los vecinos del municipio.

Atender las necesidades que surjan de las sanciones por las infracciones a la de tránsito y su reglamento.

Velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Tránsito, su reglamento y Acuerdos de Concejo Municipal.

### **4. JUZGADO TERCERO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO**

#### **4.1. FUNCIONES:**

- a. Recibir, conocer, resolver los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuestas por la Policía Municipal de Tránsito dentro de la jurisdicción municipal.
- b. Resolver dentro del plazo de treinta días los procedimientos administrativos por la impugnación de aparatos inmovilizadores (cepos), impuestos por la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.
- c. Recepción de los documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.



- d. Conocer, resolver, los procedimientos referentes a la devolución de documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, verificando el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución de los mismos.
- e. Conocer, resolver, los procedimientos referentes a la consignación de vehículos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, verificando el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución.

#### **4.2. METAS Y OBJETIVOS LOGRADOS**

- a. Se ha implementado un mejor servicio de atención al usuario, consistente en una atención personalizada al requerimiento de información de los procedimientos establecidos en los Juzgados de Tránsito.
- b. Recepción y devolución de documentos Consignados por la Policía Municipal de Tránsito, tales como: licencias de conducir vencidas y tarjetas de circulación, etc.
- c. Resolución de los expedientes que se tramitan dentro del Juzgado Tercero de Tránsito, dándole seguimiento desde su ingreso al Juzgado hasta su fenecimiento en un plazo mínimo.
- d. Recepción y devolución de vehículos consignados por la Policía Municipal de Tránsito.



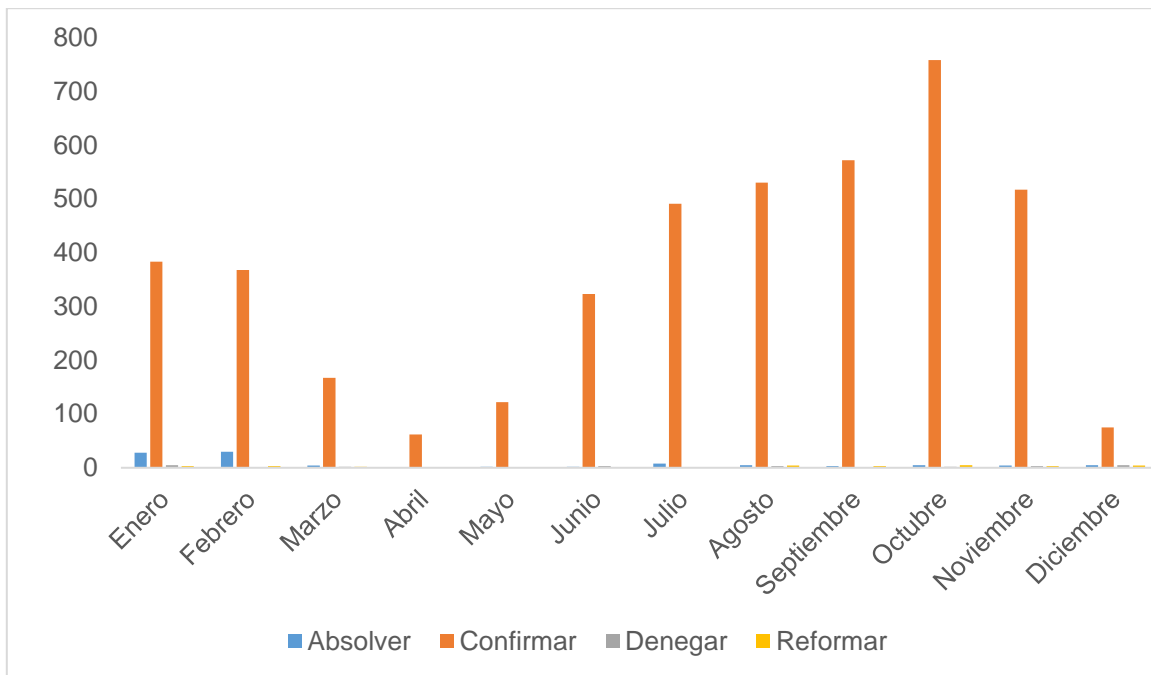
## 5. CUADROS Y GRÁFICAS

### 5.1. Cuadro Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2020

Mes	Absolver	Confirmar	Denegar	Reformar	Total
Enero	28	383	5	3	419
Febrero	30	368	1	3	402
Marzo	4	167	2	2	175
Abril	1	62	1	1	65
Mayo	2	122	0	0	124
Junio	2	323	3	1	329
Julio	8	491	1	1	501
Agosto	5	530	3	4	542
Septiembre	3	572	1	3	579
Octubre	5	758	2	5	770
Noviembre	4	517	3	3	524
Diciembre	5	75	5	4	92
TOTAL	97	4368	27	30	4522



**5.2. Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2020**





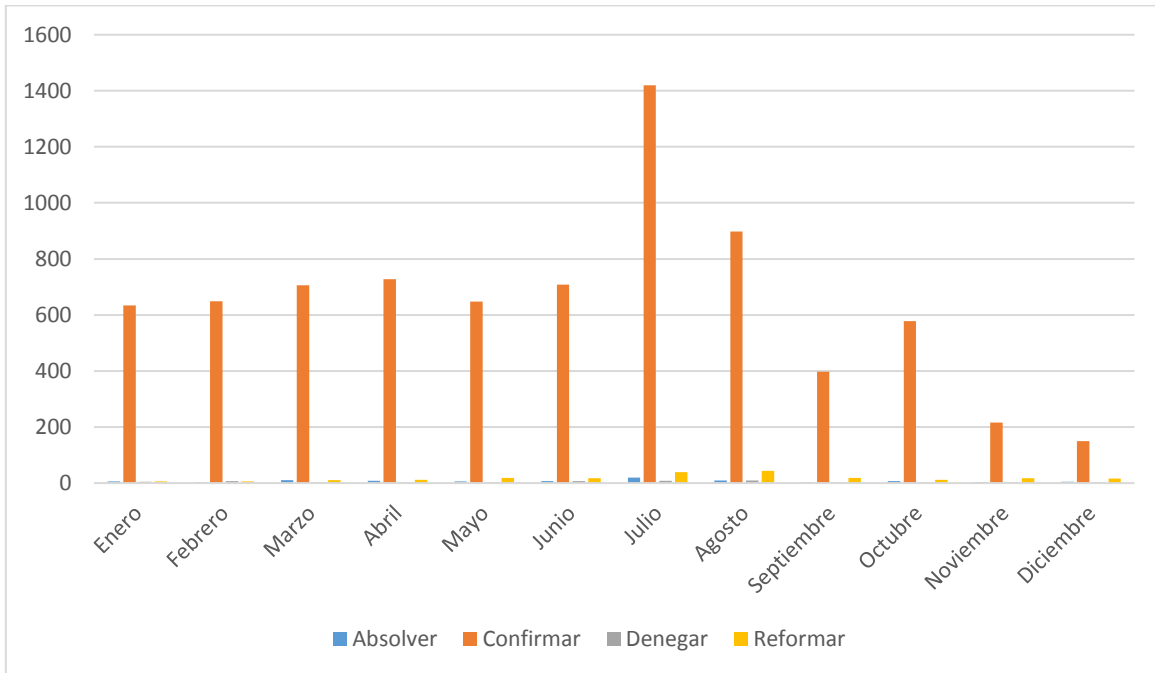


**5.3. Cuadro de Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación Resueltas 2021.**

<b>Mes</b>	<b>Absolver</b>	<b>Confirmar</b>	<b>Denegar</b>	<b>Reformar</b>	<b>Total</b>
Enero	6	634	5	6	651
Febrero	3	649	7	6	665
Marzo	11	706	3	10	730
Abril	8	728	3	12	751
Mayo	6	648	3	19	676
Junio	7	708	7	17	739
Julio	20	1420	8	39	1487
Agosto	9	898	9	43	959
Septiembre	2	397	3	19	421
Octubre	7	578	2	12	599
Noviembre	4	216	2	17	239
Diciembre	5	150	2	16	173
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>7732</b>	<b>54</b>	<b>216</b>	<b>8090</b>



**5.4. Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2021.**



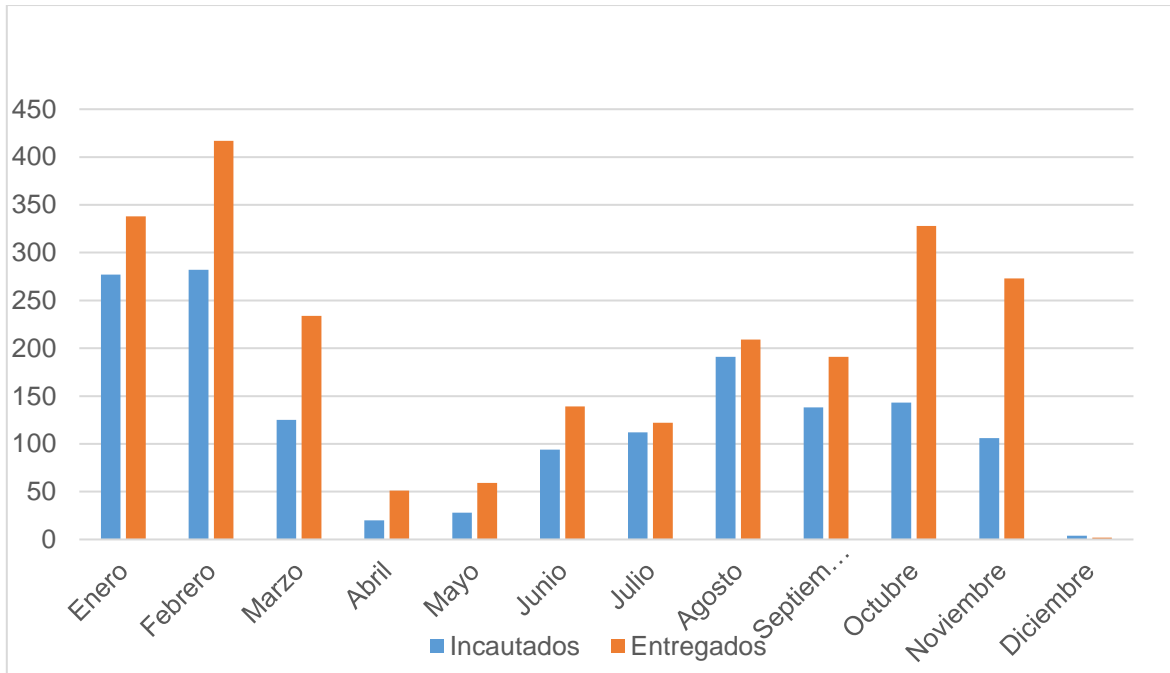


**5.5 Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2020.**

<b>Mes</b>	<b>Incautados</b>	<b>Entregados</b>
Enero	277	338
Febrero	282	417
Marzo	125	234
Abril	20	51
Mayo	28	59
Junio	94	139
Julio	112	122
Agosto	191	209
Septiembre	138	191
Octubre	143	328
Noviembre	106	273
Diciembre	100	75
<b>TOTAL</b>	<b>1616</b>	<b>2436</b>



**5.5. Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2020**



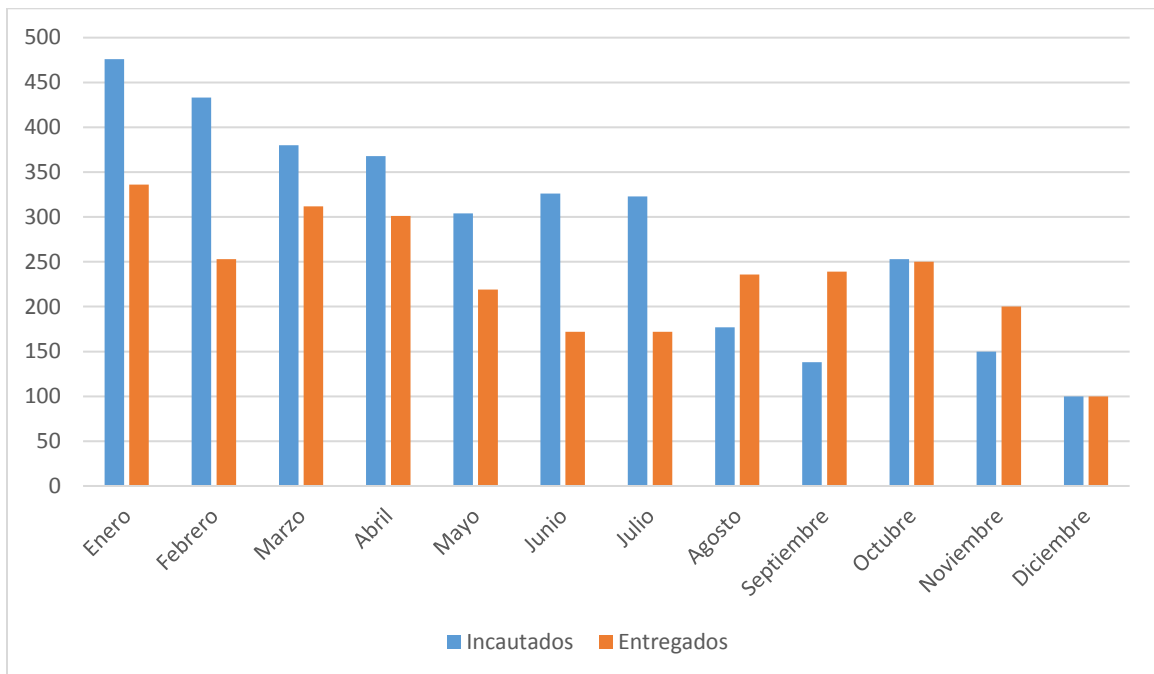


**5.7. Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2021.**

<b>Mes</b>	<b>Incautados</b>	<b>Entregados</b>
Enero	476	336
Febrero	433	253
Marzo	380	312
Abril	368	301
Mayo	304	219
Junio	326	172
Julio	323	172
Agosto	177	236
Septiembre	138	239
Octubre	253	250
Noviembre	150	200
Diciembre	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>3428</b>	<b>2790</b>



**5.8. Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2021.**





**5.9. Recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones emitidas por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito.**

<b>Año</b>	<b>Cantidad</b>
2021	7

**5.10. Atención al vecino (audiencias) Año 2021**

<b>Mes</b>	<b>Personas</b>
Enero	686
Febrero	655
Marzo	610
Abril	638
Mayo	465
Junio	684
Julio	1031
Agosto	451
Septiembre	559
Octubre	576
Noviembre	400
Diciembre	350



5.11. Consignación y Devolución de vehículos de enero a Diciembre 2021, en el predio ubicado en el Kilómetro 21 Carretera al Atlántico, Palencia, Guatemala, a cargo de este Juzgado.

Entregados	Consignados
232	168